

DECRETO EXENTO N°: 10

PUCON, 10 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 de la Municipalidad de Pucón.
- 2.- El Programa Municipal denominado "HOMOLOGACION DE GUIAS DE CANOPY 2012" elaborado por el departamento de Turismo de fecha 04 de 2012.
- 3.- Las Bases técnicas del proceso de homologación guías de canopy, Pucón 2012 elaborada por el Departamento de Turismo de Fecha 04 de 2012.
- 4.- La ley N° 19.886 de base sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, promulgada el 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda.
- 5.-El Decreto Supremo N $^{\circ}$ 250 de fecha 09 de marzo del 2004, que aprueba el reglamento de contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios, publicado en el diario oficial el 24 de septiembre del 2004.
- 6.-La Ordenanza Municipal 2012 vigente.
- 7.-Las Atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.
- 8.- El Decreto Exento N $^\circ$ 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que faculta para firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" Al Administrador Municipal Don Pablo Soto Araya.-

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento al artículo $N^{\circ}148$ de la Ordenanza Municipal, para la regulación del turismo aventura en la comuna de Pucón.
- 2.- Que la Municipalidad de Pucón, no cuenta con las capacidades técnicas para desarrollar un examen en materia de guiado CANOPY.



DECRETO

- 1.- APRUEBASE, el programa elaborado por el Departamento de Turismo denominado "HOMOLOGACION DE GUIAS DE CANOPY 2012" de fecha 04 de Enero de 2012.
- 2.- APRUEBASE, Las Bases Técnicas elaboradas por el Departamento de Turismo para la homologación de guías de Canopy, Pucón 2012.
- 3.- IMPUTESE, el gasto total a la cuenta N°2207001 denominada "Publicidad y difusión" por la suma de \$116.000.- (ciento dieciséis mil pesos) IVA incluido.-

CONTROL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "Por Orden de La Sra. Alcaldesa"

PABLO SOTO ARAYA

ADMINISTRADOR

GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

PSA/GMP/RMV/Ad/rrc

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- DIDECO.
- Turismo.
- Finanzas
- Adm.



"PROGRAMA HOMOLOGACIÓN GUÍAS DE CANOPY 2012",

1.- FUNDAMENTACIÓN:

La Ordenanza Municipal 2012, referente a la regulación de Turismo aventura, en específico al Canopy, indica que esta actividad se debe realizar con guías debidamente acreditados por la Municipalidad de Pucón, quienes a su vez deben rendir un examen ante una comisión técnica que designe esta entidad.

2.- OBJETIVOS:

- Dar cumplimiento a la ordenanza Municipal 2012 para la certificación de los guías de Canopy, quienes se desempeñaran en los diferentes circuitos de la comuna.
- contratar los servicios de un profesional experto en la materia referida al turismo aventura, en específico: técnica de rescate y evacuación, desplazamiento por cables en altura, canopy, arborismo, conocimiento en uso y mantención material técnico de canopy, técnicas de liderazgo y guiado con pasajeros. Todo lo anterior, para evaluar a los postulantes a guías de canopy 2012.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

- Jueves 29 de Diciembre del 2011 apertura de postulaciones para homologación.
- Jueves 05 de Enero 2012, 12:00 Horas, cierre de postulaciones.
- · Viernes 06 de Enero revisión de Carpetas.
- Lunes 09, 12:00 Hrs. último día de pago de Examen Homologación.
- 11 y 12 de Enero proceso de Homologación Hora y Lugar: Sera comunicado oportunamente.
- Valor examen 0,50 UTM. Este debe estar pagado antes de rendir el examen.

REQUERIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA.

 Profesional en la materia de guiado de canopy, para la toma de examen a postulantes a Guías de la misma actividad.

Valor total programa \$ 117.000.-

ROSA MOLINA VERGARA

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón 04 de enero de 2011





BASERS PARA PROCESO DE HOMOLOGACIÓN GUÍAS DE CANOPY, PUCÓN

2012

- Jueves 29 de Diciembre del 2011 apertura de postulaciones para homologación.
- Jueves 05 de Enero 2012, 12:00 Horas, cierre de postulaciones.
- Viernes 06 de Enero revisión de Carpetas.
- Lunes 09, 12:00 Hrs. último día de pago de Examen Homologación.
- 11 y 12 de Enero proceso de Homologación Hora y Lugar Canopy Bosque Aventura.
- Valor examen 0,50 UTM. Este debe estar cancelado antes de rendir el examen.

1.-REQUERIMIENTOS GENERALES PARA TODOS LOS POSTULANTES

- Curso de primeros Auxilios 36 horas no mayor a tres años de antigüedad.
- Certificado de Antecedentes con fecha de emisión no superior a un mes
- > Certificado Psicológico.
- > Certificado Medico.
- Curriculum con experiencias en materias de guiado para Turismo de Aventura, antecedentes sobre guiado en canopy o similar.
- > Fotocopia cedula identidad.
- Licencia de Enseñanza Media o superior.
- > Correo electrónico.
- > Numero Teléfono.
- Una Carpeta colgante.

2.- PAUTA DE EVALUACIÓN (Lista de chequeo)

24 Tareas aprobadas

: 100 %

21 Tareas aprobadas

90 %

Bajo el porcentaje 90 % el postulante reprueba

3.- CONTENIDOS A EVALUAR POSTULANTES A GUIAS DE CANOPY:

- Técnicas de liderazgo y guiado con pasajeros
- Conocimiento, uso y mantención material técnico de canopy
- Conocimiento Técnicas de Rescate y evacuación
- Conocimiento y aplicación Primeros Auxilios
- Conocimientos Generales sobre Normativa INN NCh 03025
 "Desplazamiento por Cables, Canopy, Tirolesas y Arborismo"

Los postulantes deben presentarse a examen con equipamiento completo y un Bolso de Primeros Auxilios colectivo (de uso en la empresa en la cual el postulante ejercerá el oficio)

